SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCÓ
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**27**
Código Centro	**952210**
Fecha Elaboración	**Noviembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**70319-150309**
No. de documento	**292257**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	GILBERTO GAMBOA BLANDON	**C.C.**	4.807.126	**IP/Nº de contacto**	44423
Correo electrónico contratista:	ggamboa@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		440031268	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2270618/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**9421**	
Valor Total del Contrato	$ 31.786.667	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 5.120.000	**10**	**Del**	**01/11/2021**	**Al**	**30/11/2021**	**$ 3.200.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 1.920.000		Legalización comisiones del periodo			$ 400.000,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA EN LOS PROGRAMAS DE ARTESANÍAS, PRIMERA INFANCIA, CONFECCIÓN, CONSTRUCCIÓN EN GUADUA, EBANISTERÍA, ELABORACIÓN DE P

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.200.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.200.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.126.400**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Noviembre	**Octubre**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**(8354180984**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.280.000	$ 1.280.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 160.000	$ 160.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 204.800	$ 204.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 6.700	$ 6.700
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 708.800	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.126.400,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.835.200,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8551	5.670,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro Utch	32.000,00	1,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.162.330,00**	

SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Para el desarrollo de las actividades contractuales durante el mes de noviembre hemos implementado estrategias que nos permiten ejecutar el programa de formación Reparación y mantenimiento de Motores Fuera de borda de dos y cuatro tiempo, estamos trabajando de manera presencial, utilizando todas las medidas de bioseguridad para evitar la Propagación del Covid 19.
Las formaciones se orientaron de acuerdo a necesidades existentes en las comunidades, con el propósito de dar solución a la a la problemática existente en la Comunidad.
Programación a desarrollar en el presente mes y copias de documentos de identificación de los aprendices que participaran de la formación a desarrollar bajolos lineamientos del programa atención a población víctima del conflicto armado.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

GILBERTO GAMBOA BLANDON
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

YILSE ALEID RUIZ CARRILLO
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHjcblanco JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO

Fecha y Hora Generación Reporte: 2021-11-07-8:27 p. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	34521	**Fecha Solicitud**	2021-11-05	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2021-11-07	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	PROGRAMA VICTIMAS			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2321	**Dependencia Solicitante**	952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCÓ
Rubro Presupuestal de Viaticos	-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3602-1300-7-0-3602031-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último dia Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
GILBERTO GAMBOA BLANDON	CC: 4807126	INSTRUCTOR VICTIMAS	Autorizada	2021-11-08	2021-11-12	CHOCO / QUIBDO	CHOCO / MEDIO BAUDO	4	No	0	4	3.200.000,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	Auxilio de transporte para impartir formación en las comunidades de Medio Baudó
											Totales Solicitud de Comisión			**0,00**	**400.000,00**	**400.000,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Auxilio de transporte para impartir formación en las comunidades de Medio Baudó

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	80761124	Nombre:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD - CHOCO

Firma Responsable

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHjcblanco	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-027-952210	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO
Fecha y Hora Generación Reporte:	2021-11-07-8:27 p. m.	

Verificado Por:	JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO	Fecha Verificación:	05/11/2021 16:03:14

Grupo San German Express S.A.S
NIT: 900.828.380-3 Régimen Común
Somos Autorretenedores de ICA según resolución 202050056223 de 24/09/2020
CALL CENTER (4) 322 27 69
MEDELLÍN: Cra 65G # 14-71 - Zona de Carga Aeropuerto Olaya Herrera, Módulo 3
ESTAMOS EN: ACANDÍ - BAHÍA SOLANO - BARRANCABERMEJA - CAPURGANÁ - CARTAGO - CAUCASIA - CONDOTO - EL BAGRE - ISLA PROVIDENCIA - ISLA SAN ANDRÉS - MONTELÍBANO - MONTERÍA - NUQUÍ - PIZARRO - PUERTO BERRÍO - QUIBDÓ - URRAO

www.gruposangerman.com / cargayencomiendas@gruposangerman.com / pasajeros1@gruposangerman.com / servicioalcliente@gruposangerman.com

Documento Provisional
FE209143

Grupo SAN GERMÁN express S.A.S
Comprometidos con su entrega

Cliente	GILBERTO GAMBOA BLANDON	Fecha de Factura	2021-11-02 09:33 am
Identificación	4807126	Fecha de Vencimiento	2021-11-02 09:33 am
Teléfono	3138385243 3213539823	Vendedor	Erica Patricia Restrepo ortega
Dirección	CENTRO	Forma de pago	Contado
Ciudad	Quibdó	Sucursal	Pasajeros Quibdó

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TASA AEROPORTUARIA UNITARIA	VALOR TOTAL
1	Cupo Aéreo QUIBDO (UIB) - BAJO BAUDÓ (PIZARRO) (BBA) / 2021-11-06	$ 172,800.00	$ 0.00	$ 17,200.00	$ 190,000.00

La presente factura de venta tiene la calidad de título valor y prestará mérito ejecutivo conforme a la ley 1231 del 16 de julio de 2008

FIRMA DEL EMISOR	FIRMA DE QUIEN ACEPTA LA FACTURA		
		DESCUENTO	$ 0.00
		SUBTOTAL	$ 190,000.00
		IVA	$ 0.00
		- RETENCIÓN	$ 0.00
		TOTAL A PAGAR	$ 190,000.00

Factura aprobada por la DIAN en fecha:

Este documento es una representación impresa de un comprobante electrónico emitido por Grupo San German Express S.A.S
NIT: 900.828.380-3

8.00

RELACIÓN DE PASAJEROS FACTURA Nº FE209143

Grupo San German Express S.A.S
NIT: 900.828.380-3 Régimen Común
Somos Autorretenedores de ICA según resolución 202050056223 de 24/09/2020

Grupo SAN GERMÁN express S.A.S
Comprometidos con su entrega

CALL CENTER (4) 322 27 69

MEDELLÍN: Cra 65G # 14-71 - Zona de Carga Aeropuerto Olaya Herrera, Módulo 3
ESTAMOS EN: ACANDÍ - BAHÍA SOLANO - BARRANCABERMEJA - CAPURGANÁ - CARTAGO - CAUCASIA - CONDÓTO - EL BAGRE - ISLA PROVIDENCIA - ISLA SAN ANDRÉS - MONTELÍBANO - MONTERÍA - NUQUÍ - PIZARRO - PUERTO BERRÍO - QUIBDÓ - URRAO

www.gruposangerman.com / cargayencomiendas@gruposangerman.com /
pasajeros1@gruposangerman.com / servicioalcliente@gruposangerman.com

Cliente	GILBERTO GAMBOA BLANDON	Fecha de Factura	2021-11-02 09:33 am
Identificación	4807126	Fecha de Vencimiento	2021-11-02 09:33 am
Teléfono	3138385243 3213539823	Vendedor	Erica Patricia Restrepo ortega
Dirección	CENTRO	Forma de pago	Contado
Ciudad	Quibdó	Sucursal	Pasajeros Quibdó

Tipo de Viaje	Fecha(s) y Hora de salida	Origen	Destino	Pasajero	Documento
Ida	2021-11-06 10:00 am	QUIBDO	BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	GILBERTO GAMBOA BLANDON	4807126

TÉRMINOS Y CONDICIONES CUPOS AÉREOS:

1. Grupo San Germán Express S.A.S. (en adelante "GSG") es una agencia de viajes*, entre cuyas actividades se encuentra la de comercializar los servicios de transporte aéreo de aerotaxi*.
2. Los aerotaxis cuyos servicios comercializa GSG son operados por empresas debidamente autorizadas por la Aerocivil para ejercer su actividad (RAC 3 Numeral 3.6.3.3.1.6), pero no es GSG quien presta directamente el servicio de transporte.
3. Como comercializador, GSG no es transportador y en tal sentido no se obliga en esta calidad. El contrato de transporte se celebra entre el pasajero y la empresa de aerotaxi al momento de la expedición del cupón de vuelo (pase de abordar) o de la elaboración de la lista de pasajeros del correspondiente vuelo, en el aeropuerto respectivo. La obligación de GSG como agencia de viajes se limita a la venta de cupos aéreos.
4. Teniendo en cuenta que los servicios de aerotaxis son no regulares, el itinerario podrá ser modificado (RAC 3 Numeral 3.6.3.3.1.6). En todo caso GSG dará aviso oportuno al pasajero de los cambios de programación que realice el aerotaxi, como empresa encargada del transporte.
5. **El pasajero debe presentarse en el aeropuerto de origen por lo menos dos (2) horas antes de la salida del vuelo (RAC PARTE 3 Numeral 3.10.2.20.5), en los módulos de atención asignados para GSG. Si el origen del vuelo es Quibdó el proceso de registro se realiza en nuestra oficina contigua al aeropuerto, para ser informado de la hora y del lugar de salida, como se haya determinado por el aerotaxi, debe comunicarse con las líneas 3178365965 - 3174909887.**
6. En el aeropuerto de origen, el pasajero debe presentar su documento de identificación original (RAC 160 Numeral 10.7.2), así como la constancia de compra del cupo aéreo en GSG, de manera que se le pueda autorizar por el aerotaxi la expedición del pasabordo (o inclusión en la lista) y el embarque (RAC PARTE 3 Numeral 3.10.2.1). De no hacerlo, se considera que el pasajero ha incumplido y le podrá ser denegado el servicio de transporte sin que por ello haya lugar a indemnización alguna en su favor.
7. Teniendo en cuenta que los servicios de aerotaxi son no regulares, los mismos no se programan con itinerario fijo, por lo que si el pasajero pretende hacer conexiones, será bajo su exclusiva responsabilidad.
8. Como recomendación se advierte a los pasajeros que pretendan hacer conexiones, que las programen de manera que las mismas no se realicen antes de (6) seis horas contadas a partir del momento en el que de acuerdo con la programación del aerotaxi, el vuelo deba llegar al aeropuerto de conexión. Debe tenerse en cuenta que la operación en los aeropuertos Reyes Murillo (Nuquí), José Celestino Mutis (Bahía Solano), El Caraño (Quibdó) y Jurado (Jurado) es totalmente visual, por lo que la posibilidad de operar en los mismos depende exclusivamente de las condiciones meteorológicas.
9. En consideración a la capacidad de las aeronaves explotadas por los aerotaxis, el pasajero tendrá derecho a 10 kg de equipaje libre permitido en bodega y 3 kg como equipaje de mano. Las medidas del equipaje de mano serán de máximo 40X35X25 cm. Si en el momento de registrar el equipaje se excede el peso o dimensiones anteriores, el pasajero deberá hacer un pago adicional (RAC PARTE 3 Numerales 3.10.3.8 y 3.10.3.9). En todo caso el transporte del exceso quedará sujeto a cupo dependiendo de la capacidad de la aeronave respectiva.

COMERCIALIZADORA Y TRANS LAS A DE PIZARRO S.A.S.

NIT. 900.430.668 - 9

Fecha	DIA	MES	AÑO
	07	11	2021

Hora de Salida:

Nº 1139

Nombre: Gilberto Gamboa

Documento Identidad: 4807126

Motonave:

Puesto: 04

Carga (Kg.)
Valor $

Origen Pizarro

Destino Pto. Meluk

TODO NIÑO PAGA

OBSERVACIONES:
No olvide sus artículos de mano
Conserve su tiquete y Reconfirme su regreso

Valor Total $ 90.000

Vo. Bo. Despachador

No hacemos Devolución de Dinero
Caducidad 30 días

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMPROBANTE DE LEGALIZACION DE GASTOS TRANSPORTE INFORMAL
EN DESPLAZAMIENTO COMISION DE CONTRATISTAS

Codigo Regional :	27
Codigo Centro:	952210
Fecha de elaboración:	16/11/2021
ID Proceso:	

CIUDAD / MUNICIPIO - FECHA: Bajo Budo 16 de noviembre de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GILBERTO GAMBOA BLANDON
No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 4807126

En desarrollo de la comisión No. **34521** durante los dias 05 al 07 del mes de noviembre de 2021 se informa que en los tramos detallados a continuación, fue necesario utilizar transporte informal sin generación de documento soporte de pago por parte del prestador del servicio:

FECHA	TRAYECTO GENERADOR DEL PAGO	MEDIO DE TRANSPORTE	VALOR PAGADO
05/11/2021	Trasporte en motor fuera de borda desde Pizarro a Buena Vista	Fluvial	$ 60.000
07/11/2021	Trasporte en motor fuera de borda desde Buena Vista a Pizarro	Fluvial	$ 60.000
	RAZON POR LA CUAL, SE AUTORIZA EL GASTO INCURRIDO CUYO VALOR PAGADO EQUIVALE A:		**$ 120.000**

Para efectos legales el CONTRATISTA certifica bajo la gravedad del juramento, que las actividades objeto del desplazamiento se cumplieron a cabalidad y el valor cobrado corresponde al valor efectivamente pagado al prestador del servicio de transporte informal.

Este formato aplica unicamente para justificar gastos de transporte en aquellos sitios donde no se cuenta con transporte formal.

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el comisionado y el Supervisor de Contrato, se autoriza el presente gasto

COMISIONADO CONTRATISTA	SUPERVISOR DE CONTRATO	ORDENADOR DEL GASTO
Nombre completo: GILBERTO GAMBOA BLANDON	**Nombre completo:** YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO	**Nombre completo:** JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Cargo Instructor	**Cargo:** COORDINADORA ACADÉMICA	**Cargo:** DIRECTOR REGIONAL
Firma: Gilberto Gamboa Blandon	**Firma:**	**Firma:**

GRF-F-076 V.01

RECIBO DE CAJA MENOR Nº

Fecha	07	11	2021	$ 60.000

Pagado a: Jose Wilson Serna Mosquera

Por Concepto de: transporte en motor fuera de borda desde Buena Vista a Pizarro

La suma de (en letras): sesenta mil pesos

Código:	Firma y Sello
Aprobado:	Jose w Serna m C.C. [X] Nit. [] No. 1077440946

RECIBO DE CAJA MENOR Nº

Fecha	05	11	2021	$ 60.000

Pagado a: Jose Wilson Serna Mosquera

Por Concepto de: transporte en motor fuera de borda desde pizarro a Buena Vista

La suma de (en letras): sesenta mil pesos

Código:	Firma y Sello
Aprobado:	Jose w serna m C.C. [X] Nit. [] No. 1077440946

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14393634502

(415)7707212489984(8020) 000001439363450 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1077440946	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1077440946	2007 07 23

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERNA	MOSQUERA	JOSE	WILSON

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

41. Dirección principal: CL 9 5 94 BRR CHAMBLUN

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jhasonserna16@gmail.com		3213658448	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8299	2016 10 24					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2021 10 24

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LOZANO MURILLO ALMA LIGIA
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.440.946
SERNA MOSQUERA

APELLIDOS
JOSE WILSON

NOMBRES

Jose Wilson Serna Mosquera

FIRMA



Scanned By Scanner App



FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1988**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

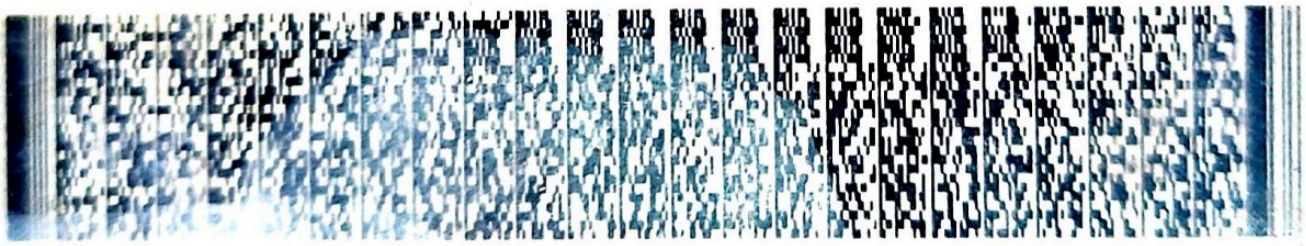
1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2007 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



7440946-20111129 00285652 57A 1

Scanned By Scanner App